

En esta edición:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO
LAREDO, TAMAULIPAS
PROYECTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NUEVO
LAREDO, TAMAULIPAS
PAQUETE DE OBRAS No. 1
Convocatoria Pública Internacional No. 1

La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas (**COMAPA o la Convocante**) ha recibido del Banco de Desarrollo de América del Norte (**BDAN**) recursos no reembolsables a través de su Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), que opera con aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (**EPA**), según fueron otorgados conforme al Contrato **BEIF TM9210**, para financiar parte de los costos de construcción asociados con el Proyecto integral de los sistemas de alcantarillado y saneamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas (El "Proyecto").

La COMAPA invita por este medio a las empresas interesadas elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en un sobre cerrado, en idioma español, para llevar a cabo mediante un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, las siguientes obras:

No. de procedimiento de licitación ComprasMX: LO-87-I75-828027998-I-1-2025

No. de contrato: LP-COMAPANL-BDAN-RIBEREÑO CENTRO-01/2025

Descripción general: Rehabilitación del colector Ribereño Sector Centro (Tramo 1, Tramo 2 y Tramo 3) en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas

Capital contable mínimo requerido: \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos)

Visita de obra: 23 de julio de 2025, a las 9:00 hora (hora local).

Junta de aclaraciones: 24 de julio de 2025, a las 9:00 horas (hora local).

Presentación y apertura de propuestas: 06 de agosto de 2025, a las 10:00 horas (hora local).

Plazo de ejecución: 307 días naturales

La fecha probable de inicio de los trabajos es el día 26 de septiembre de 2025 y la terminación 31 de julio de 2026.

No. de procedimiento de licitación ComprasMX: LO-87-I75-828027998-I-2-2025

No. de contrato: LP-COMAPANL-BDAN-DONATO GUERRA-02/2025

Descripción general: Rehabilitación del subcolector Donato Guerra entre las calles Anáhuac y Guanajuato (Etapa 1 y Etapa 2) en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Capital contable mínimo requerido: \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos)

Visita de obra: 23 de julio de 2025 a las 13:30 hora (hora local).

Junta de aclaraciones: 24 de julio de 2025, a las 12:30 horas (hora local).

Presentación y apertura de propuestas: 06 de agosto de 2025, a las 12:00 horas (hora local)

Plazo de ejecución: 185 días naturales

La fecha probable de inicio de los trabajos es el día 26 de septiembre de 2025 y la terminación 31 de marzo de 2026.

Los documentos de licitación se publicarán únicamente en español y se encuentran disponibles para consulta y obtención de estas de manera gratuita (únicamente) en la página de Internet <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>. Así mismo se podrán consultar y adquirir a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 05 de agosto de 2025, en las oficinas de la COMAPA de Nuevo Laredo, ubicadas en calle Victoria No. 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88100 en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Teléfono (867) 890 0900, ext. 1961, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Todos los actos se llevarán a cabo en las oficinas de la COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, ubicada en calle Victoria No. 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88100 en Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono (867) 890 0900, ext. 1961.

La participación en licitaciones de contratos financiados por el BDAN está abierta a empresas de cualquier país. Por tratarse de recursos administrados por el BDAN, esta licitación se llevará a cabo en consistencia con las políticas de adquisición del mismo banco. No se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas por el BDAN que hayan incurrido en atrasos en la ejecución de trabajos como se define en las bases de licitación y/o que hayan sido rescindidas contractualmente por La COMAPA.

Es importante que el licitante que va a participar este registrado en la plataforma Compras MX anexo la liga <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, porque está obligado a subir su propuesta a esta plataforma. Así mismo debe de mandar su propuesta físicamente en original y una copia a las instalaciones del Organismo Operador COMAPA del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas a la dirección antes mencionada.

Las propuestas podrán ser presentadas tanto en dólares americanos o pesos mexicanos. Las estimaciones mensuales serán pagadas conforme a la moneda indicada en su propuesta. Para efectos de evaluación únicamente, se tomará el tipo de cambio aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que se publica en el Diario Oficial de la Federación. La fecha que se tomará como base para efectuar la conversión será 6 días calendario, anteriores a la fecha de apertura de las proposiciones.

Se otorgará un anticipo del 30% del monto del contrato.

La obtención de los documentos de licitación se hará a través de la página de Internet <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Los requisitos generales, que serán solicitados en los documentos de licitación y que deberán ser cubiertos son:

1. Acta Constitutiva de la empresa con sus últimas modificaciones y poder de quien intervenga por la empresa, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en copias legibles debidamente certificadas por notario público, o su equivalente para licitantes extranjeros.
2. El capital contable mínimo requerido y que no esté comprometido con otros contratos vigentes, deberá acreditarse con el estado financiero del cierre del ejercicio 2024, el cual deberá presentarse firmado por un contador público registrado externo así como también deberá presentarse en hoja membretada del auditor una carta en la que se manifieste responsiva del estado financiero, acompañada de la cédula profesional respectiva y el oficio de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o sus equivalentes para licitantes extranjeros. El licitante deberá proveer de documentación legal donde acredite en su caso, los aumentos de capital reflejados en el mismo.
3. La última declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior o su equivalente para licitantes extranjeros, misma que deberá contener el acuse de recibo.
4. Manifestación bajo protesta decir verdad, donde se consigne la Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
5. Una breve presentación de la empresa, indicando su organización y los servicios que ofrece.
6. Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para esta licitación, el licitante deberá exhibir documentación de carácter legal tales como caratulas y/o contratos o actas de entrega-recepción debidamente firmadas celebrados en los últimos diez años) que demuestre su capacidad técnica, que sean de igual naturaleza, características y montos similares a los trabajos de la presente licitación. Para el caso de asociaciones cuando menos uno de los socios deberá cumplir con este punto. Adicionalmente deberá presentar relación de equipo propio disponible y suficiente para estas obras, que no esté comprometido en otro contrato vigente e información relativa a trabajos ejecutados en los últimos diez años, con una breve descripción de las actividades realizadas, el nombre y número telefónico de referencias de estos trabajos.
7. Currículum Vitae (CV) firmados por el interesado y el representante legal de la empresa, del personal técnico que esté disponible para trabajar en este proyecto. Sólo se considerarán los CV de aquellos que hayan participado directamente en contratos terminados de obras de ingeniería hidráulica, sanitaria estaciones de bombeo y plantas de tratamiento de aguas residuales, y en las áreas de especialización requeridas para el concurso y que tengan la capacidad de comunicarse en el idioma español.
8. Para empresas en asociación, éstas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quién será la empresa responsable, así como del representante legal de la asociación. Para fines de contratación será requisito indispensable que dicho contrato sea notariado. El cumplimiento de los requisitos arriba mencionados deberá ser cubiertos por cada uno de los integrantes de la asociación, con excepción del punto número 2 y 6 el cual podrá ser acreditado por la asociación en su conjunto.
9. Relación de subcontratistas que vayan a participar en estos trabajos con nombre, dirección y experiencia en las áreas que participaran.

Las propuestas deberán incluir una garantía de seriedad por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta sin incluir el impuesto al valor agregado en la moneda cotizada, mediante cheque no negociable del licitante a nombre de Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo

Laredo, Tamaulipas, o con póliza de fianza a favor del mismo Organismo, otorgada por institución autorizada para operar en México.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que una vez evaluada reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y que haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja, en los términos definidos en los documentos de licitación.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes. Este concurso no estará bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocatoria, será motivo para desechar la propuesta.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 17 julio del 2025

ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE
Gerente General de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas

D.R. © 2025 por el Banco de Desarrollo de América del Norte.

Si tiene alguna pregunta acerca del Banco de Desarrollo de América del Norte, envíe un mensaje vía correo electrónico a mail@nadb.org y o comuníquese con el Jesse J. Hereford, tel. +1(210) 231-8000.